

# DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL

Introducción y fuentes del Derecho Civil

**Vicente L. Montés**

Catedrático de Derecho Civil.  
Universidad de Valencia

**Encarna Roca**

Catedrática de Derecho Civil.  
Universidad de Barcelona

**Francisco Capilla**

Catedrático de Derecho Civil.  
Universidad de Sevilla



**tirant lo blanch**

Valencia, 1993

# ÍNDICE

Lección 1. <sup>a</sup> : EL DERECHO CIVIL .....	13
Sumario: § 1. El concepto de Derecho civil. 1. El conjunto del ordenamiento y el Derecho civil.—2. Concepto evolutivo del Derecho Civil: A) El punto de partida: El <i>Ius civile</i> ; B) Privatización; C) Derecho civil y Derecho común; D) Nacionalización; E) Estatalización.—3. La legislación civil.— § 2. La realidad social regulada por el Derecho civil. 4. Derecho civil y Derechos especiales privados.—5. El Derecho civil como Derecho de la persona.—6. Contenido del Derecho civil.	
Lección 2. <sup>a</sup> : LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL (I) LA CODIFICACIÓN .....	25
Sumario: § 3. La codificación. 7. Significado de la codificación.—8. Precedentes de la codificación.—§ 4. Derecho Privado y Constitución. 9. Planteamiento de la relación entre Derecho Privado y Constitución.—10. Finalidades de la codificación: A) La superación del particularismo jurídico; B) La simplificación del Derecho.— § 5. La Codificación en España. 11. La Novísima Recopilación.—12. Constitución y organización del sistema civil.—13. Los Proyectos de Código civil: A) De iniciativa oficial; B) Proyectos privados; C) Las Leyes especiales generales.	
Lección 3. <sup>a</sup> : LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL (II). EL CÓDIGO CIVIL .....	43
Sumario: § 6. El Código civil. 14. La etapa anterior a la Ley de Bases 1875-1888.—15. La discusión de la Ley de Bases: A) El Proyecto de Ley de Bases de Alonso Martínez; B) El Proyecto de F. Silvela (1885).—16. La organización del sistema civil en la Ley de Bases de 1888.—17. Estructura y caracteres del Código civil: A) La entrada en vigor del C.c.; B) La estructura del C.c.; C) Características del C.c.—§7. El Código civil y el Ordenamiento civil. 18. El Código civil y las leyes especiales: A) Leyes que desarrollan Bases contenidas en el propio Código civil; B) Leyes que modifican el Código civil; C) Leyes que suponen una excepción al Código civil; D) Leyes complementarias del C.c. que regulan aspectos civiles no contemplados en el mismo; D) Leyes que derogan partes del C.c. que pasan a ser reguladas por leyes especiales <i>extra codicem</i> .—19. El significado actual del Código civil.	

Lección 4. <sup>a</sup> : <b>EL DERECHO CIVIL COMÚN Y LOS DERECHOS CIVILES AUTONÓMICOS</b> .....	55
<p>Sumario: § 8. <b>La efectividad del sistema intermedio: el Código civil y los Derechos forales.</b> 20. El sistema resultante de la Ley de Bases: Los Apéndices.— 21. La modificación del sistema intermedio: el sistema de compilaciones: A) El Congreso de Derecho civil de 1946; B) Las compilaciones de Derecho civil; C) Las relaciones entre las compilaciones y el Código civil.— § 9. <b>El modelo autonómico de organización del Derecho civil.</b> 22. La estructura del ordenamiento civil en el modelo autonómico: A) La estructura del ordenamiento civil; B) Elementos para la interpretación del artículo 149, 1, 8<sup>a</sup> CE; C) Los límites de las competencias autonómicas; D) Los ordenamientos civiles resultantes; E) Naturaleza y ámbito del Derecho civil autonómico; F) Las competencias exclusivas del Estado.— 23. Las relaciones entre los ordenamientos civiles estatal y autonómicos: A) Los criterios para la aplicación del Derecho; B) La relación de supletoriedad.</p>	
Lección 5. <sup>a</sup> : <b>LAS FUENTES DEL DERECHO (I). EN GENERAL</b> .....	73
<p>Sumario: § 10. <b>El concepto de Fuentes del Derecho.</b> 24. Formalismo y realismo en la expresión «Fuente del Derecho»: A) El sistema de Fuentes tras la publicación del Código civil; B) Tratamiento del tema de las fuentes después de la reforma del Título Preliminar (1973-74); C) Crítica del sistema de fuentes establecido en el art. 1 C.c.— 25. Concepto y significado de las fuentes del Derecho después de la Constitución de 1978 y del Tratado de adhesión a la C.E.E.— 26. Fuente del Derecho, acto y hecho jurídico.— § 11. <b>La regulación constitucional de las fuentes.</b> 27. La Constitución como norma.— 28. La eficacia conformadora de la CE respecto del ordenamiento jurídico: A) La eficacia directa de la CE; B) Las Fuentes según la CE; C) Función y vigencia del Título Preliminar C.c.— 29. La articulación de las fuentes.</p>	
Lección 6. <sup>a</sup> : <b>LAS FUENTES DEL DERECHO (II). LA LEY</b> .....	93
<p>Sumario: § 12. <b>La ley como fuente.</b> 30. La Ley en general. Problemas de rango.— 31. Los Tratados internacionales.— 32. El problema del «Derecho derivado» de la C.E.E.— § 13. <b>La tipología de la Ley.</b> 33. Leyes orgánicas, leyes de armonización y leyes de Bases.— 34. Las leyes ordinarias y su eficacia directa.— 35. Las leyes de las CCAA.— 36. Los Reglamentos.— § 14. <b>Valor normativo de la ley.</b> 37. «Rango y fuerza de ley». 38. La reserva de ley.— 39. Los Decretos-legislativos.— 40. Los Decretos-Leyes.</p>	

- Lección 7.<sup>a</sup>: LAS FUENTES DEL DERECHO (III). OTRAS FUENTES ..... 113**  
 Sumario: § 15. **La costumbre.** 41. Ambito y vigencia de la costumbre.— 42. Caracteres de la costumbre como fuente.— 43. Clases de costumbres.— 44. Los usos negociales y sus funciones.— § 16. **Los principios generales del Derecho.** 45. Caracteres generales y naturaleza.— 46. Valor y funciones de los principios generales del Derecho.— § 17. **La negociación colectiva laboral.** 47. El convenio colectivo como fuente del Derecho. Caracteres y posición en el sistema de fuentes.
- Lección 8.<sup>a</sup>: LA JURISPRUDENCIA ..... 133**  
 Sumario: § 18. **La jurisprudencia en la C.E. y en el Título Preliminar C.c.** 48. Concepto de jurisprudencia.— 49. La «Jurisprudencia constitucional»: Control de constitucionalidad y control de legalidad.— § 19. **La Jurisprudencia del T.S.** 50. Formación y deformación del concepto de «doctrina legal».— 51. Sobre el valor de la jurisprudencia y el sistema de fuentes.— 52. Jurisprudencia y doctrina. Las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- Lección 9.<sup>a</sup>: LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS (I). 149**  
**LA INTERPRETACIÓN ..... 149**  
 Sumario: § 20. **La aplicación de las normas en general.** 53. Los problemas fundamentales de la aplicación del Derecho.— 54. Variedad de la aplicación del Derecho.— 55. Los «pasos lógicos» en la aplicación del Derecho: A) El silogismo; B) El hecho; C) Busca y elección de la norma aplicable; D) Subsunción; E) Determinación de la consecuencia.— § 21. **La interpretación de las normas.** 56. Necesidad de la interpretación: A) Significado de la interpretación; B) Necesidad de la interpretación. «In claris non fit interpretatio»; C) Normas sobre interpretación.— 57. Estructura de la interpretación: A) El intérprete; B) El objeto; C) El objetivo o resultado; D) Los instrumentos de la interpretación.— 58. Los llamados «elementos» o criterios de la interpretación: A) El sentido literal; B) El criterio histórico; C) El elemento sistemático; D) Las reglas lógicas; E) Elemento teleológico; F) Elemento sociológico.— 59. Resultado de la interpretación.
- Lección 10.<sup>a</sup>: LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS (II). LA INTEGRACIÓN 175**  
 Sumario: § 22. **Integración de las lagunas.** 60. Integración: A) La plenitud del ordenamiento; B) Lagunas legales. Los estratos del ordenamiento; C) Técnicas de integración: autointegración y

heterointegración.— **§ 23. La analogía.** 61. La analogía: A) Concepto y fundamento; B) Clases de analogía; C) Presupuestos; D) Límites: a) Normas penales y normas sancionadoras punitivas; b) Normas excepcionales; c) Leyes temporales.— **§ 24. La equidad.** 62. La equidad: A) El artículo 3º.2 del Código Civil; B) Equidad como criterio de ponderación; C) Equidad y poder moderador de los jueces; D) Equidad y conceptos jurídicos indeterminados; E) Equidad como arbitrio equitativo.— **§ 25. La supletoriedad.** 63. La supletoriedad: A) Supletoriedad, Derecho general y Derecho particular. Remisión; B) Supletoriedad, Derecho común y Derechos especiales: a) El artículo 4º.3 del Código civil; b) Ambito de la supletoriedad general del Código civil; c) Supletoriedad del Título Preliminar.

### Lección 11.<sup>a</sup>: LA EFICACIA DE LAS NORMAS ..... 193

Sumario: **§ 26. La eficacia de las normas jurídicas.** 64. El cumplimiento de las normas: A) El deber general de cumplimiento; B) Inexcusabilidad de la ignorancia de las normas; C) El deber de conocimiento de las normas. «Iura novit Curia»; D) Trascendencia del error de derecho.— 65. Exclusión de las normas.— **§ 27. Infracción de las normas.** 66. El incumplimiento de las normas. La infracción.— 67. La elusión de las normas: el fraude a la ley.— 68. Las sanciones por infracción.— 69. La nulidad de los actos contra ley.

### Lección 12.<sup>a</sup>: AMBITO DE VIGENCIA Y EFICACIA DE LAS NORMAS ..... 207

Sumario: **§ 28. Principio y fin de la vigencia de las normas.** 70. La entrada en vigor de las normas.— 71. La derogación de las normas. En especial, la llamada derogación táctica.— **§ 29. La vigencia de las normas en el tiempo.** 72. Retroactividad e irretroactividad de las normas.— 73. La garantía de irretroactividad del art. 9.3 C.E.— 74. El Derecho transitorio: claves de ordenación.— 75. Las disposiciones transitorias del C.c.: A) Los principios en que se inspiran las D.T.; B) Reglas básicas de ordenación.— **§ 30. La vigencia especial de las normas.** 76. Determinación del ámbito de vigencia territorial.— 77. El Derecho Internacional Privado.— 78. El llamado Derecho Interregional.